



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO QUE NOTIFICAR: Auto No. 082 del 14 de mayo de 2022 "Por medio del Cual se Concede Recurso de Apelación.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: Rdo. 7181001-043-064-2018

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificación personal, desconocido.

**LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE PREVENCIÓN,
INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – CONCILIACIONES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA**

HACE SABER:

Al señor:

**LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS
NIT: 901.162.198-2**

**Representante Legal de la empresa CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FORUM LOS
LIBERTADORES**

Que mediante Auto No. 0090 del 11 de noviembre de 2020, la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos – Conciliaciones de la Dirección Territorial de Arauca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER el recurso de **APELACIÓN** interpuesto por LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS, Representante legal del CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FÓRUM LOS LIBERTADORES, contra la Resolución 062 de 2021 del 01 de junio de 2021, proferida por el coordinador del grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliación, por medio de la cual se profiere, **ACTO ADMINISTRATIVO DEFINITIVO DE PRIMERA INSTANCIA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

Auxiliar Administrativa

FECHA DE PUBLICACIÓN EN WEB: 23-05-2022

FECHA PUBLICACION EN CARTELERA: 23-05-2022

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



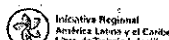
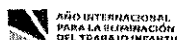
@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX


Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co


Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajoco

 @MinTrabajoCo

 @MintrabajoCol

 AÑO INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DEL TRABAJO INFANTIL

 Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Cátedra de Trabajo Infantil

2021



7181001-043-064-2018

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE ARAUCA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN - TERRITORIAL**

Radicación: 11/07/2018

Querrelante: MINISTERIO DE TRABAJO

Querrellado: CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FORUM LOS LIBERTADORES

AUTO No. 082

"Por medio del cual se concede el recurso de apelación"

ARAUCA, (mayo 09 de 2022)

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS —CONCILIACIÓN de la Dirección Territorial de Arauca en uso de sus facultades legales, y, especialmente, las conferidas mediante Resolución Nro. 3238 del 3 de noviembre de 2021 y teniendo en cuenta los siguientes,

I. HECHOS

PRIMERO: El día 1 de junio de 2021 se profirió resolución sancionatoria Nro. 062 donde se decide SANCIONAR las empresas: KAMBIAR COLOMBIA SAS, KAMBIACOL S.A.S., con NIT. 900.032.370-2 representada legalmente por JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.593.422 con una participación del 70% y AGROAMBIENTE LIMITADA, con NIT. 800.063.939-2, representada legalmente por SHARON GIANINA MORENO BERNAL, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.796.596, actuando en nombre propio con una participación del 30%, integrantes del CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FORUM LOS LIBERTADORES, con NIT 901.162.198-2., representada legalmente por LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS, o quien haga sus veces, con una multa integral de VEINTE (20) SMLMV de año 2021 Equivalentes a DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (18.170.520).

SEGUNDO: El señor LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS, Representante legal del CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FÓRUM LOS LIBERTADORES, impetró Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación el día 17 de junio de 2021, en contra de la resolución número 062 de 2021.

TERCERO: a través de Resolución N°038 del 14 de marzo de 2020, se resuelve recurso de reposición y se concede el recurso de Apelación ante la Dirección Territorial de Arauca del Ministerio de Trabajo.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Dando cumplimiento a los requisitos de que trata el artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER el recurso de APELACIÓN interpuesto por LUDWING FERNEY VARGAS RIVAS, Representante legal del CONSORCIO OBRAS DE URBANISMO FÓRUM LOS LIBERTADORES, contra la Resolución 062 de 2021 del 01 de junio de 2021, proferida por el coordinador del grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control y Resolución de Conflictos – Conciliación, por

Continuación del Auto "Por medio del cual se concede el recurso de apelación"

medio de la cual se profiere, **ACTO ADMINISTRATIVO DEFINITIVO DE PRIMERA INSTANCIA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a los jurídicamente interesados el contenido de este Auto.

ARTICULO TERCERO: REMITIR el expediente a la directora territorial de Arauca, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA LILIAN URIBE PEÑA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial de Arauca